

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

UN PASO ATRÁS

Por la apatía é indolencia de la mayoría de las personas que debían facilitar la alta misión que se habían propuesto, según nuestro colega *El Día*, se ha disuelto la Comisión permanente del Congreso Mercantil, que se creó en el últimamente celebrado para el estudio de la vital cuestión de tarifas de ferrocarriles.

Recordarán nuestros lectores que el Congreso al terminar sus sesiones, dejó nombrada una Comisión encargada de estudiar el asunto mencionado y de publicar un libro donde constasen sus deliberaciones y acuerdos; pero aquella comisión se ha disuelto por las causas que indica *El Día* en la forma que arriba manifestamos, y que se prestan á comentarios de diverso orden.

La *Revista Mercantil* de Valladolid, impugna algunas de las afirmaciones del *Día*, y con más ó menos razón condena la inacción industrial y mercantil de Madrid y su horrible consumo siendo en absoluto improductivo y altamente gravoso para las provincias. Por estas razones, dice el colega, que debiera celebrarse otro congreso en una provincia, con exclusion de la corte, y presentar después sus acuerdos al gobierno en busca de un resultado práctico cual se creyó encontrar al celebrarse el anterior.

Nosotros no somos polemistas y ni quitamos ni damos razón por ahora á ninguno de los colegas aludidos, pero sí lamentamos la ineficacia del Congreso Mercantil, porque deja á las compañías de ferrocarriles entregadas á sus habituales abusos, y abandonados los intereses del comercio á la saña de las tarifas que rigen con grande perjuicio para todas las clases y muy especialmente para la mercantil.

Parece mentira que en un país cuyo desenvolvimiento político y literario están garantidos por amplias libertades, se consientan empresas cuya vida depende en gran parte del Estado y de sus leyes, y tengan por norma de su régimen la avaricia con perjuicio de diez y siete millones de habitantes; no se concibe esto decimos, con empresas subvencionadas por el Estado y sostenidas por él y por él aseguradas de todo atentado que pueda menoscabar sus privados intereses. Esto obedecerá tal vez á que hay magnates políticos como los llama un colega, que medran también con las empresas; pero contra estos magnates que representen un partido ó una *legión financiera*, se iba á levantar la fuerza gene-

ral del país representada en el Congreso Mercantil y en el cual cifrábamos esperanzas, hechas hoy pavesa al fuego de este nuevo desengaño; el Congreso á muerto de apatía y han resultado inútiles sus deliberaciones. Un Congreso Mercantil, que debe ser eminentemente práctico, resultó especulativo y nulo; ¿qué anomalía!

Las Cámaras de Comercio, las Ligas de Contribuyentes, asociaciones de agricultores y otras de análoga índole, deben ser ahora las encargadas de iniciar un movimiento eficaz y seguro contra las compañías de ferrocarriles en lo que á las actuales tarifas se refiere, pues de lo contrario, los abusos se prolongarán hasta que caduque el tiempo de la concesión (99 años) y pasarán al Estado con carácter de perpetuidad, adquirido por el trascurso del tiempo, sin reclamación ni queja de agravios de la parte perjudicada que en este caso lo es el país.

Es por lo tanto de la más absoluta necesidad hacer algo por iniciativa de algun centro comercial de importancia, y sobre todo es necesaria la unión de todas las clases mercantiles, en las múltiples manifestaciones de la palabra, para combatir enérgicamente las tarifas y otros abusos de los ferrocarriles, que poco á poco van absorbiendo lo que debiera constituir la riqueza de nuestro comercio.

Como anda la Administracion Municipal

Bajo dos puntos de vista es tristísima la situación actual de nuestro municipio.

Es el uno, el más principal, el más digno de tenerse en cuenta, y el que más debiera de llamar la atención de los señores concejales de que se compone, el poco celo, la poca asiduidad y la casi ninguna asistencia de los mismos á las sesiones que por ley tiene obligación de celebrar por semana.

Y es el segundo, el poco interés que parece tomarse en la recaudación de los créditos que tiene á su favor.

Cinco ó seis señores concejales tan sólo, de los veintidos de que se compone, son puntuales en el cumplimiento de los deberes que los mismos se impusieron cuando el pueblo les eligió para tal cargo. Los demás, excepción de una tercera parte que se hallan en uso de licencia, no sólo no concurren á las reuniones á pesar de reiterárseles la citación una y más veces, sino que parece que hasta con desden y con menosprecio miran los intereses que les están encomendados.

¡Pobre pueblo!

¿Qué cuenta habrán de dar aquellos señores á los electores que les votaron para el desempeño de tal cargo? Ninguna, ciertamente.

Cuando se disponen unas elecciones todos se disputan el puesto de concejal; en aquel entonces, todas son promesas, todos son ofrecimientos para dotar al vecindario de las mejoras que en justicia está reclamando el ornato público.

Pero una voz obtenida el acta y proclamados concejales, aquellos ofrecimientos, aquellas mejoras y aquel interés por la buena administración municipal, no se realizan, no se llevan á cabo, porque todos los señores elegidos lo echan al olvido y como si tales compromisos no se hubieran impuesto.

¿Es esto administrar justicia y vigilar por los intereses que les están confiados?

Obras hay que no se llevan á cabo por la incuria de los señores concejales; ahí tenemos hace tiempo, pendientes de realización, el arreglo de la calle de Palominos, el paseo de la estación, la rasante para el emplazamiento del nuevo matadero, y otras mil y mil obras que enumeraríamos, á cuales más urgentes, y que reclaman la necesidad de su construcción.

No podrán alegar tampoco motivo alguno para su realización, repetimos, la falta de fondos conque con frecuencia se escuda para realizar las obras, porque el importe del coste de las que dejamos enumeradas, si mal no recordamos, no sólo lo tiene consignado en su presupuesto, sino que también acordado el pago de las mismas en el corriente mes ó en los anteriores.

Otra razón más poderosa aún para el acometimiento de tales obras en el caso de que el importe de dichas cantidades no se hubieran consignado como decimos, es la de que esta misma consignación podría hacerse en la actualidad, porque los ingresos que se reciben en arcas, hace ya algunos meses, no sólo no permiten hacer frente á las atenciones más perentorias de la municipalidad, sino que estos superan con algun exceso al presupuesto de gastos.

Luego, ¿para cuándo espera nuestro municipio acometer las obras anunciadas?

¿Para cuando haya transcurrido el mes de Marzo?

Ahora es la época precisa en que deberían de emprenderse; ahora es la ocasión en que debería de tomar semejante acuerdo. Porque ahora por efecto de la estación, todo el obrero se halla sin trabajo, y la crisis porque atraviesan estos mismos obreros, hace ya al-

gunos días, se encuentra aún más que precaria.

El obrero necesita pan y hay que proporcionárselo, ese es el deber del municipio, esa es la verdadera administracion, y eso es lo que con preferencia á todo debiera de preocupar hoy la atencion de los señores concejales.

Pero los señores concejales asíduos, estamos seguros, no quieren tomar acuerdo alguno, ni ocuparse siquiera de tan vital asunto, por temor acaso á que mañana fueran censurados por sus compañeros negligentes.

¿Puede ser más, que se citan para las respectivas comisiones, una, dos y más veces, y nunca concurren más allá de uno ó dos individuos?

Si se tratara de la provision de un destino ó cargo cualquiera, retribuido, para la Corporacion, todos serian asistentes y ninguno de los señores concejales faltaria á emitir su voto, y sin necesidad de que, como hemos dicho antes, se le reitera la asistencia.

Mientras no se cambie este estado de cosas y mientras no se tome un acuerdo enérgico y necesario en este asunto, haciendo entender á los señores concejales el deber en que están de mirar por los intereses que se le han confiado, no puede haber administracion y mucho menos mejorarse el ornato público que tanta necesidad está reclamando.

Cesen de una vez los compadrazgos que puedan resultar en la reclamacion de los créditos que tenga la Corporacion á su favor, háganse efectivos estos desde luego y atiéndase con preferencia á todo, á abrir obras para la clase jornalera, que bien harto lo necesita en la presente estacion.

Si nuestra voz no es escuchada como se merece y no se atiende como dejamos expuesto, de conformidad con el lema de nuestra bandera y que encabeza nuestra Revista, la culpa será del pueblo que eligió por administradores á personas inespertas ó apáticas á los intereses sagrados del pueblo salmantino.

ONIREM.

CARAS NUEVAS

No ha dejado de causarnos extrañeza la presencia en esta ciudad de tipos nuevos, de aspecto singular y que no inspiran la mayor confianza. Sin pecar de pesimistas, nos atrevemos á augurar mal de estos huéspedes que por lo menos serán gentes que busquen trabajo, hostigados por el hambre, y por lo tanto y mientras hallan su objeto, gentes sospechosas para todo el que vigila por sus intereses.

La estacion que atravesamos, por un lado, y por otro la crisis obrera, nos hacen desconfiar naturalmente de todo extraño semblante, cuando no está definido entre nosotros su modo de ser y manera de vivir; caras desconocidas que miran á todas partes como buscando algo que no tienen y que retratan en sus actitudes las necesidades de la vida ó las huellas del vicio.

Conveniente sería por lo ménos, que la policia filiasse estos tipos, aun cuando mejor sería que se les exigiese su identificacion y procedencia así como tambien su modo de vivir, para deslindar personalidades y trasladar á sus pueblos á los que no tienen objeto entre nosotros.

No está demás que prevengamos á los pueblos contra estos tipos de invierno, y que no se dejen llevar de una confianza peligrosa cuando se encuentren con alguno de ellos.

La policia dirá si tenemos razon y si con-

viene prevenirse contra estas eventualidades personales de invierno.

Damos el aviso tanto para gobierno de nuestros lectores como para suplicar al Gobernador civil que siga vigilando con interés por nuestra seguridad personal.

ACADEMIA DE STO. TOMAS DE AQUINO

La noche del Domingo anterior estaba señalada para la inauguracion del segundo curso académico de la Academia de Santo Tomás de Aquino, de esta ciudad. La hora de las siete había sido la designada para solemnizar aquel acto que tuvo lugar en el paraninfo de nuestra Universidad literaria. Momentos antes era ocupado aquel por multitud de personas invitadas, cuya entrada en él la habian hecho mediante entrega de billetes que se habian repartido entre todas las clases de la sociedad.

El salon se hallaba iluminado profusamente y con el mayor gusto, presidiendo el acto el reverendo padre Cámara, obispo de la diócesis, quien tenia á su derecha al excelentísimo señor Rector de la Universidad, y á su izquierda al reverendo padre Ceslao Paban, de la orden de predicadores, presidente de la academia. Las siete y cuarto, próximamente serian, cuando la campanilla presidencial anunció á los invitados el principio de la velada, en cuya hora la orquesta que la amenizaba, tocó con mucho acierto la preciosa sinfonía de *Campanone*, leyéndose á continuacion, por el secretario de la Academia, una bien escrita Memoria, en que daba cuenta de las conferencias celebradas en el año anterior, y de las que habian de tener lugar en el presente, por orden de materias.

Ocupada la cátedra designada para estos actos por el reverendo padre Paban, leyó gran parte de su discurso sobre la *armonía de la religion con la ciencia*, siendo calurosamente aplaudido á su terminacion.

A seguida se leyeron varias poesías de los señores don Severo Catalina, don Manuel Uribarri, don T. Mendez Polo y de don Manuel Villar y Macias, que á no ser por las manifestaciones inconvenientes que salieron de una parte del público, muy impropias de semejantes actos, y que la presidencia con su acertada disposicion calmó muy luego, todas hubieran sido calurosamente aplaudidas; sin embargo, la poesia del señor Villar y Macias mereció los más nutridos aplausos del público.

Habiendo hecho uso de la palabra el reverendo padre Cámara, dijo entre otras cosas que no recordamos: «Cuando el digno presidente de esta Academia indicaba el tema de su discurso, yo recorría con la vista los nombres ilustres escritos con letras de oro en las bóvedas de este paraninfo, y trasladándome con la mente al tiempo en que estos sabios varones florecieron, pensaba cuanto les hubiera extrañado este asunto tan admirablemente desarrollado por el padre Paban; y digo esto, porque en aquella época no se concebía que pudieran considerarse separadas la religion y la ciencia. Verdad es que tampoco se pretendía el hacer bajar los sublimes conceptos de la religion al círculo demasiado estrecho de nuestro mezquino criterio. Esto es, señores, lo que hoy se intenta, porque hemos descendido bastante en este orden de conocimientos y queremos resolver los más profundos problemas cuando menos sabemos.»

Y dirigiéndose despues á los señores académicos, dió por terminado el acto diciendo: «El sol tan sólo dos veces puede ser oscurecido por la niebla; ó cuando nace, ó cuando marcha á ocultar en el occidente su disco de oro; pero nunca cuando brilla esplendente en la mitad de su carrera; de la misma suerte, vosotros si en esta naciente sociedad os veis atajados por alguna contrariedad que os dificulta el paso, avanzad en vuestro camino, que luego que lleguéis como el sol á su parte más alta, no habrá niebla ninguna que os eclipse, ni peligro que os asalte.»

M.

La Asamblea de la Cámara de Comercio

El martes 30 del pasado Noviembre como decian los anuncios, celebró Junta general la Cámara de Comercio de esta plaza en el salon de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, á cu-

yo acto fuimos galantemente invitados por los individuos que constituyen su respetable Junta Directiva.

El objeto de la reunion no fué otro que el de dar cumplimiento al art. 33 de los estatutos porque se rige, el de proceder al nombramiento de los individuos que habrian de sustituir á aquellos que por turno le correspondia cesar en los cargos para que habian sido nombrados en la Directiva, y el de dar cuenta de los trabajos llevados á cabo por la asociacion desde la instalacion de la misma.

Abierta la sesion por el Presidente, excelentísimo señor marqués de Villa-Alcázar, dió cuenta de los motivos que la Junta Directiva de la Cámara habia tenido para convocar á la asamblea á una reunion general, dándose lectura á seguida por el señor Secretario del acta de la sesion anterior, cuya aprobacion fué acordada.

Habiéndose despues expuesto por el señor Presidente que el Secretario general de la asociacion señor don Tomás Alonso del Moral, habia presentado la renuncia de su cargo por la imposibilidad en que se encontraba de dar cumplimiento á los múltiples negocios de que constantemente tiene que conocer la Cámara, por impedírselo sus muchas ocupaciones, á pesar de los reiterados ruegos que se le habian hecho para que desistiera de su propósito á los cuales no le ha sido posible acceder, la Junta Directiva convencida de la firme resolucion del señor Alonso del Moral, en su sesion última tomó el acuerdo de dejar este asunto á la resolucion de la asamblea. Y como este mismo señor insistiera en lo que á aquella habia expuesto, la reunion con sentimiento de todos los señores asistentes, acordó admitírsela desde luego.

Se leyó despues una bien escrita Memoria que la Junta Directiva presentó á la consideracion de la asamblea sobre los trabajos hasta ahora llevados á cabo por la misma, de la cual tomamos el siguiente párrafo por referirse á nuestra asociacion LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

«Cierto es, que esta Directiva, ha reducido hasta ahora los gastos, hasta un extremo que no puede llegar á mayor límite, pues merced á la cariñosa hospitalidad que nos ha dispensado otra institucion (que mantiene tambien la representacion de grandes intereses del país), poniendo á nuestra disposicion el local donde tiene instaladas sus oficinas, y autorizándonos para que reclamemos el auxilio de sus empleados, la Cámara no ha tenido que hacer otros desembolsos que los necesarios para impresos y para el material de escritorio.

Ya habreis comprendido que la asociacion á que aludimos en el párrafo anterior, no es otra que LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, hacia la cual tenemos que rendir un tributo de gratitud y consideracion, pidiéndonos para la misma un voto de gracias, que confiamos no nos rehusareis.»

Terminada la lectura de la Memoria cuya aprobacion fué acordada tambien, se procedió acto seguido al nombramiento de Secretario general de la Cámara así como tambien á la eleccion de los cinco señores que entran hoy á formar parte de los quince de que se compone la Junta Directiva por cesacion de los que en la presente época les tocaba hacerlo en sus funciones, recayendo, segun el escrutinio practicado, en favor de los señores siguientes:

Para	Tesorero	D. Mariano Lopez.
"	Contador	D. Juan Gonzalez Moro.
"	Secretario	D. Cayetano Cardenas.
"	Vocales	D. Anselmo Perez Moneo.
"	"	D. Manuel Hernandez.
"	"	D. José García Iglesias.

Dándose por terminado el acto con un voto de gracias para los señores Secretario y demás vocales salientes de la Directiva por haber desempeñado á satisfaccion los trabajos que le han sido encomendados, con otro para la corporacion municipal por haber cedido galantemente el salon, otro para el señor don Francisco Nuñez por su generoso desinterés imprimiendo gratis la Memoria leida que se repartirá entre todos los asociados y se remitirá á las demás Cámaras de la Nacion y con otro muy expresivo para la asociacion de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES por la hospitalidad que está dispensando á la Cámara de Comercio, todos los cuales fueron aclamados por unanimidad.

Siga, pues, por el camino emprendido la Cámara de Comercio de Salamanca que de día en día dá mayores muestras de actividad en la gestion de sus acuerdos, no desmaye por muchos y

muchos que sean los asuntos que se lleven á su discusion, y cuente siempre con el apoyo unánime de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES haciendo uso tambien cuando lo crea oportuno de su órgano en la prensa, puesto que una y otra asociacion están constituidas para la defensa y prosperidad de los intereses sagrados que representan.

CRONICA

Habiéndose dispuesto proceder á la cobranza de cuotas de los señores socios correspondientes al segundo semestre del año actual, esperamos de los señores socios de la capital que tan luego como les sean entregados á domicilio los resguardos que acrediten el pago de aquel, se sirvan solventarlo para con su importe atender á los gastos que ocasiona nuestra asociacion.

Los señores socios de fuera de esta poblacion que no tengan domiciliados el pago en ella se servirán hacerlo directamente en las oficinas de LA LIGA.

Dice nuestro colega *El Fomento*, correspondiente al jueves último:

«Es cierto que anoche en la Plaza Mayor, se distribuyeron entre varios individuos algunas gratificaciones por prestar su ayuda á determinada empresa, cuyo negocio, si bien es lícito, no lo es el auxilio que *permanentemente* se le concede?»

Si V. S., señor Gobernador, ha comprendido el logogrifo, esperamos de su amabilidad se digne favorecernos dándonos su solucion.»

Cuando el colega no ha rectificado la noticia, algo habrá de cierto sobre el particular.

Nosotros, sin embargo, hemos oído más; hemos oído, que por plaza se ha repartido á razon de cuatro pesetas por la mensualidad de Noviembre.

La cantidad, de ser cierto, no es del todo despreciable.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro del Liceo, una funcion extraordinaria á beneficio del desgraciado interventor que fué de la línea S. F. P. don José Pazos, en la cual serán representados el juguete cómico en un acto, titulado, *Me conviene esta mujer*, así como los que llevan por nombre, *Las dos joyas de la casa* y *El que nace para ochavo*. ... que serán desempeñados por la señora Camps, señorita Vazquez y varios jóvenes aficionados de la localidad.

Háblase que entre los proyectos de ley que el señor ministro de la Gobernacion presentará á las Cortes, figura el de supresion de los Ayuntamientos que no tengan 2.000 habitantes á fin de que desaparezcan los municipios pequeños formando otros mayores con arreglo á la ley.

Aun cuando por falta de concurso del comercio y de la industria ha tenido que disolverse la comision especial que habria de entender en la reforma de la aplicacion de las tarifas de ferrocarriles, sin embargo, tenemos una satisfaccion en consignar que tanto el comercio como la industria salmantina no han sido refractarios al pensamiento porque la cantidad con que ha contribuido para dicho objeto, importante 179 pesetas, se elevaba á las dos terceras partes de la recaudada en toda la nacion.

Si las demás provincias de España, hubieran imitado siquiera á la de Salamanca, la comision aludida habria llevado á cabo sus trabajos con desahogo y con ellos el comercio y la industria mucho hubieran ganado.

Ayer hemos visto una carta fechada en Villorino, partido de Ledesma, y suscrita por el montaraz de una dehesa, manifestando á sus dueños que la tala, sustraccion de leñas y extraccion de raíces y casca, se estaban llevando á cabo impunemente por veinte ó treinta hombres, sin que hubiese fuerza alguna que evitase los progresos de su rapiña. Tambien decia que más de un mes hace que no se vé por allí á la Guardia civil y que urgía el remedio, no por días, sino *por horas*.

Esto es escandaloso y revela muy poco celo por parte del Gobernador civil de esta provincia á quien se le ha recomendado especialmente

por Real orden, que atienda á la importante cuestion de Ledesma.

Hay montes muy vigilados que no producen más que miserias, lagartas y cieno; en cambio hay montes sanos y productivos, abandonados completamente de la Guardia civil.

En el número próximo empezaremos ya á publicar en folletín el proyecto de reglamento por que ha de regirse la nueva asociacion contra el pedrisco, bajo el patrocinio de LA LIGA.

En Sevilla se halla anclado un vapor Austriaco procedente del Danubio con 55.000 fanegas de trigo, cuyo artículo se vende dos reales y medio más barato que el del país.

La Diputacion provincial de Valencia ha dispuesto abrir la enseñanza para capataces agrícolas, admitiendo para ello en la granja-modelo de aquella Ciudad á 30 alumnos internos sostenidos por la provincia, por los ayuntamientos ó por los particulares y los externos ú oyentes que deseen asistir.

La enseñanza de capataces agrícolas consistirá: 1º En la ejecucion manual y razonada de todos los trabajos que se realicen en la explotacion y en las experiencias de la granja-modelo. 2º En el conocimiento de las plantas, semillas, animales, máquinas y objetos que forman las colecciones de los gabinetes y museos. 3º En las lecciones orales y lectura de obras adecuadas. 4º En excursiones agrícolas.

La enseñanza durará tres años, divididos en semestres desde 1º de Octubre á 30 de Setiembre, durante los cuales los alumnos tomarán parte en los trabajos de cultivo y recoleccion en los de huerta, viveros y jardines, en el cuidado de animales y en las industrias agrícolas de la explotacion. En el mes de Setiembre se verificarán los exámenes, suspendiéndose entretanto las lecciones orales.

En todos los dias, excepto los festivos, se dedicarán siete horas por lo menos y nueve á lo más, á las lecciones, trabajos y ejercicios prácticos.

Con fecha 29 de Noviembre último, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia leyó en el Congreso, el proyecto de ley restableciendo el establecimiento del Jurado en todas las salas ó audiencias de lo criminal.

He aquí su parte dispositiva:

El tribunal del Jurado se compondrá de doce Jurados y tres magistrados ó jueces de derecho.

Los magistrados harán las calificaciones correspondientes de los hechos que los Jurados conceptúen probados.

El tribunal del Jurado conocerá:

1º De las causas por delitos comprendidos en las secciones 2ª, 3ª y 4ª del capítulo 1º, título 2º, libro 2º del Código, en el capítulo 2º del mismo título, y en los comprendidos en los capítulos 1º, 2º y 3º del título 3º.

2º De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones graves, duelo, violacion, abusos deshonestos, corrupcion de menores, rapto, detenciones ilegales, sustraccion de menores, robos con violencia en las personas y con fuerza en las casas é incendios.

3º De las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y

4º De las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion.

Las funciones de jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas más que por un español seglar.

Para ser jurado se necesita tener más de treinta años, hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo y pagar alguna cuota de contribucion directa al Tesoro.

Podrá ser tambien jurado el que tenga algun título académico ó profesional ó hubiese desempeñado cargo público con haber de 5.000 pasetas, aun cuando no fuere cabeza de familia.

Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no trascurren diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cual-

quier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencia de lo criminal. Los trimestres serán de 1º de Octubre á 31 de Diciembre, de 1º de Enero á 31 de Marzo, de 1º de Abril á 30 de Julio y de 1º de Julio á 30 de Setiembre.

Para dar cabida al original de que disponíamos para este número, nos hemos visto en la precision de retirar el extracto de los acuerdos que tomó la corporacion municipal en su sesion ordinaria del dia 1º del corriente, y que no son de gran interés para nuestros lectores.

El excelentísimo ayuntamiento ha dispuesto sacar á concurso la plaza vacante que existe de portero, admitiendo solicitudes por término de 15 dias á todos aquellos aspirantes que la soliciten.

El miércoles próximo celebrará de pontifical en esta Santa Basilica el reverendo padre Cámara, dando á continuacion de la misa la bendicion papal al pueblo.

Aun cuando ha prestado su aprobacion el municipio al Reglamento porque ha de regirse la Casa de Socorro, sin embargo, tiene que volver á conocer de él por los inconvenientes que parece revela su cumplimiento, en atencion á que en todas las casas de socorro, ha de permanecer necesariamente el facultativo, por lo que en la misma pudiera ocurrir.

ANUNCIOS

SE arrienda la dehesa Encinal y el monte de las Pajas de Villalpando, Zamora. La dehesa puede contener 6000 cabezas lanar; tiene caña y todas las servidumbres. El monte es excelente para primavera y verano, tiene un magnífico espigadero y una buena casa de reciente construccion. Su dueño el conde de Penaranda, Recoletos, 21, Madrid.

A VOLUNTAD de sus dueños, y en remate extrajudicial que tendrá lugar el 15 de Diciembre próximo venidero, á las doce de la mañana en el estudio del notario de la ciudad de Salamanca don Agustin Bello, situado en los portales del Lino, se enagena una yugada de tierras, en el término de Tarazona, dividida en tres lotes. Siete partes proindiviso de las treinta y seis en que se considera dividido el término de Orejados, á nueve kilómetros de esta ciudad. Y quince tierras en los términos de Membribe y Navagallega, por el precio y condiciones que aparecen del pliego que obra en dicha notaría con los antecedentes de las fincas.

ARRIENDO DE PASTOS En la dehesa de Casa-Blanca distrito municipal de Forfoleda, distante cuatro leguas de Salamanca, se arriendan pastos para ganado lanar, para la presente invernía. Las personas á quienes convengan, pueden tratar con el guarda montaraz de la dehesa ó con don Juan Matías Cobaleda, en Calzadilla de la Valmuza.

PASTOS Por don Casimiro Manuel Sanchon, vecino de Villar de los Alamos, se arriendan pastos para ganado lanar en la próxima invernía, en la dehesa titulada la Dueña de Herreros.

Se acotan de caza y pesca los términos redondos de Calzadilla de la Valmuza y Otero de Baciadores enclavados en los distritos municipales de Carrascal de Barregas y Aldeatejada.

SE vende la dehesa de Reana, sita en la margen del Tajo, término de Portezuelo, partido judicial de Garrovillas (Cáceres). Es de grande extension, de inmejorables pastos, arbolado de encina y alcornoque: arroyos, grandes abrevaderos, casas para guardas, etc., etc. Se darán informes: Madrid, Campomanes, 4, principal, derecha.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.
—Ignacio Santiago Fuentes.

CERAMICA SALMANTINA

Afuera de San Bernardo.

Esta sociedad tiene el gusto de participar a los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos los han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas, puede ofrecer y ofrece a los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de coccion, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta ahora.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

CLASE DE MATERIALES.—Ladrillo mazorcon (el ciento), 3 pesetas —Ladrillo prensado (marca grande), 17 id.—Idem id. (marca Borgona), 5 id.—Idem id. hueco, 5 id.—Idem id. ordinario, 2'50 id.—Idem id. solar, 2 id.—Idem idem chafan, 1'75 id.—Baldosa prensada, 7 id.—Teja prensada, 5 id.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

GRAN TALLER DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE
VICENTE BOMATI É HIJO
CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo a sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles a la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

—2—

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se admiten suscripciones en la imprenta del señor Nuñez, al precio de 12 reales trimestre, pago adelantado, en la capital y 16 en el resto de España.

Número suelto 2 y 4 reales.

SE arriendan pastos para la próxima invernía para ganado lanar, por José García, vecino de Villardeleche.

SE VENDE una limpiadora con destino a aceña ó molino, Plazuela de San Julian 16, informarán.

SE venden una berlina, un faeton y caballo para tiro ó silla. Puede verse y tratar, calle de la Compañía, núm. 4.

SE arriendan pastos para 1500 cabezas de ganado lanar en Miguel Muñoz, distrito municipal de Monterrubio de la Sierra.

Matías Martin Andrés, Montaráz de dicha dehesa, dará razon del precio y condiciones.

PASTOS Para la próxima invernía, para ganado lanar y vacuno, se arriendan por don Antonio Perez, vecino de Salamanca, Ramos del Manzano, 51.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo).	38 50	38 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo).	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39	40 50
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	39	»	»	»	»	39 50	»	»
Id. mercado.	»	39	41	40	»	39	38	38	»	»	39	40 50
Id. barbilla.	»	»	»	39	»	»	»	»	36	»	»	»
Id. rubion.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	34	35	»	»	35	36	»	»	»	35	»	»
Cebada.	29—30	30	32	32	26	30	29	30	29	29—30	28	28
Centeno.	26—27	29	30	31	28	32	30	28	28	30	29	28—29 50
Algarrobas.	30	28	»	27	»	28	29	27	»	28	»	»
Garbanzos.	120—240	140	»	70—140	180—200	160—200	100—180	»	100—190	130—200	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1300	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	80	»	»	»	»	50	»	60	100	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	120	»	90	160—180	»	»
Carne de vaca, arroba.	55	35	»	»	»	»	46	»	50	»	»	»
Lanas, arroba.	»	50	»	»	64	50	44	»	40	54—56	»	»
Aceite, cántaro.	66	66	66	64	»	66	60	»	60	44 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4 50	»	»
Carbon de encina, arroba.	3 50	4	»	2 50	»	»	3 50	»	3	3	»	»
Patatas, id.	5	3	»	2 50	»	4	4	»	2 50	5—6	»	»
Vino, cántaro.	30	20	»	26	22	30	20	»	20	20—24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15	»